



de mil ochocientos veinte y tres y hora de la noche
 and noche: D. Matias Tomas Carrago Presidente
 de la Junta Provisional a ello dijo: que por medio de
 vanda acaba de recibir las ordenes que tratan de la re-
 posicion de los Ayuntamientos perpetuos y aiales con
 Oficio del Ayuntamiento perpetuo de la Ciudad de
 Murcia de fecha a este dia; y a efecto de tratar sobre
 su execucion con la rapididad que exige mando: que inme-
 diatamente se cite a todos los individuos que componen
 dicha Junta Provisional, y lo mismo al señor Cura Pa-
 rascos sin embargo ser de la Junta, pero que por su
 parte no haga falta a su especial asistencia para
 que al momento se personalicen todos a las casas de
 su habitacion por encontrarse quebrantada en su salud
 y dar el entero cumplimiento a las ordenes que se le
 comunican. Yo firmara de que certifico:

Matthias Thomas
 Carrago

omas Arnal y
 Villagrana

Y inmediatamente hice la citacion prevenido en
 la anterior providencia a todos los que componen
 la Junta incluso el señor Cura como tal de que
 Yo el secretario Certifico =

Arnal y
 Villagrana

